

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21580** OURENSE.

Edicto.

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE OURENSE EN CUMPLIMIENTO DE LOS DISPUESTO EN EL ART 40.4 DE LA LEY CONCURSAL, ANUNCIA:

Que en el procedimiento concurso ordinario 1160/08 en el que figura como deudor CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SUSO FERNÁNDEZ S.L., por Auto de ocho de junio de 2009, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la administración concursal.

Ourense, 10 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090048621-1